



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACION PRIVADA N° 05-2014

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	TIPO	LICITACION PRIVADA N°	5	EJERCICIO	2014		
	CLASE	Etapa Unica Nacional					
	MODALIDAD	Sin modalidad			RUBRO COMERCIAL:	EQUIPOS DE REFRIGERACION	
EXPEDIENTE:	09-06484-2014						
OBJETO DE LA CONTRATACION: "Adquisición de equipos de refrigeración con destino al Programa PROMINF, al nuevo sector Servicios Generales, al aula laboratorio de las cátedras de Química Analítica/I, al Laboratorio de Tecnología Química y Bromatología, al Laboratorio de alumnos del Área Química Orgánica, a la sala de profesores del Dpto. de Informática, al Departamento Despacho, a la Dirección Gestión Académica, al Laboratorio N° 29 de la signatura Anatomía Comparada de los Cordados y a la Dirección Gestión Estudios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE"							
REGLON	Cantidad	Descripción	Proveedor	Justificación	Precio unitario	Precio Total	
1	1	Equipos de aires acondicionados tipo Split de 9.000 frigorías – frío solo (2) – Frío/calor (1).	SCHEJTER Y SCHEJTER S.A.	Se ajusta a lo solicitado y ser la única oferta admisible	\$ 27.700,00	\$ 27.700,00	
2	3	Equipo de aire acondicionado tipo Split de 6.000 frigorías	NO ADJUDICADO	Falta de ofertas	\$ -	\$ -	
3	3	Equipos de aires acondicionados tipo Split de 4.500 frigorías o superior – frío solo (2) - frío/calor (3)	SCHEJTER Y SCHEJTER S.A.	Se ajusta a lo solicitado y ser la única oferta admisible	\$ 11.855,00	\$ 35.565,00	
4	1	Equipo de aire acondicionado tipo Split con deshumificador de 3.000 frigorías, frío solo.	SCHEJTER Y SCHEJTER S.A.	Se ajusta a lo solicitado y ser la única oferta admisible	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	
5	3	Equipo de aire acondicionado tipo Split de 3.000 frigorías, frío/calor.	SCHEJTER Y SCHEJTER S.A.	Se ajusta a lo solicitado y ser la única oferta admisible	\$ 8.335,00	\$ 25.005,00	
TOTAL						\$ 94.870,00	

ORDEN DE MERITO Nº1	
Oferente:	SCHEJTER Y SCHEJTER S.A.
Fundamento	Se ajusta a lo solicitado
Observaciones	Oferta admisible
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Inscripto al momento de apertura
Garantía	No constituye garantía, no es obligatorio. Art. 11 Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Precio total preadjudicado	\$ 94.870,00
Oferente:	GABRIEL MASSACESI
Fundamento	No cumple con aspectos formales Art 5c) Certificado Fiscal para contratar según Res. Gral. AFIP N° 1814/2005
Observaciones	Oferta Inadmisible
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), d) y e); No cumple Inc. c) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Incorporación al Sipro	Pre-Inscripto al momento de la apertura
Garantía	Constituye garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Pliego Bases y Condiciones particulares
Oferente:	ALUVEN S.R.L.
Fundamento	No cumple con aspectos formales Art 9) Mantenimiento de oferta
Observaciones	Oferta inadmisibile
Aspectos Formales	Cumple con el Art. 5 inc. a), b), c), d) y e)
Incorporación al Sipro	Inscripto al momento de la apertura
Garantía	Constituye garantía de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Pliego Bases y Condiciones particulares

En la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la U.N.N.E., los miembros de la Comisión Evaluadora creada por Res. N° 2523/14D, para emitir el presente Dictamen de Evaluación, de carácter no vinculante, de la Licitación privada N° 05/2014 formado por los Agentes: Cra. Baez Paula Verónica, Cra. Affur María Virginia y el Cr. Enrique de Jesús Navarro de la FACENA.

Analizadas las ofertas en sus aspectos formales, esta Comisión recomienda Pre-adjudicar los Renglones N° 01 (Cantidad 1), 03 (cantidad 3), 04 y 05 a la Firma SCHEJTER Y SCHEJTER S.A. (CUIT N° 30-61521069-9) por la suma de \$94.870,00 (pesos Noventa y cuatro mil ochocientos setenta)

Así mismo se solicita, se deje sin efecto el renglón N° 1 (cantidad 2), 2, 3 (cantidad 2) por falta de cotizaciones admisibles

No siendo para más se da por terminado el acto, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor para constancia.-


 Enrique de Jesús Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 FACENA - U.N.N.E.


 Cra. María Virginia Affur


 Cra. PAULA VERÓNICA BAEZ
 Auxiliar Contable
 FACENA - U.N.N.E.